



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

080-21
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 OCT 2021

VISTO:

La Resolución N° 087/21 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S. de fecha 1 de octubre de 2021, actuaciones obrantes en Expte. N° 010/21 F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado se redujo la Dedicación horaria de Exclusiva a Simple en el cargo de Profesor Titular Concursado, que reviste el Bioq. Dr. Omar Teodulfo Barrionuevo - D.N.I. N° 14.602.243, a partir del 1 de octubre de 2021 y hasta el 30 de setiembre de 2025.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Virtual del 7 de octubre de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR lo dispuesto en Resolución N° 087/21 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA AMACHADO NIETO
SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD